



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO-PLENO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES
EL DÍA 10 DE JULIO DE 2023**

HORA DE INICIO: 10:05 horas
HORA DE FINALIZACIÓN: 10:40 horas

ALCALDE:

D. Alonso Limón Macías.

SRES/SRAS. CONCEJALES PRESENTES:

D. Juan Manuel Fernández de la Cueva.

D^a. Ana Isabel Soltero Ponce.

D^a. Catalina Gómez Volante.

D. José Antonio Leal González.

D. Pedro Delgado Márquez.

D^a. Dolores Romero Márquez

SECRETARIO - INTERVENTOR:

Don Isidoro Gutiérrez Ruiz.

En Villanueva de las Cruces, en la hora y fechas indicadas, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Multifuncional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento-Pleno, con el carácter expresado en la convocatoria, contando con la asistencia del Secretario que da fe.

No se producen ausencias.

Abierta la sesión se procede al estudio de los puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión Extraordinaria del pleno de fecha 26 de junio de 2023.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión citada, sin que se produzca ninguna observación sobre la misma.

En consecuencia, por el Sr. Alcalde se declara aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación.

PUNTO SEGUNDO.- Conocimiento de Grupos Políticos y de sus integrantes y portavoces. Por esta Secretaría se da cuenta de los escritos presentados, en primer lugar por el conjunto de concejales

Código Seguro de Verificación	IV7OGTZLFRE3RLNY4M7QGNQXKU	Fecha	11/07/2023 13:28:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OGTZLFRE3RLNY4M7QGNQXKU	Página	1/5



elegidos de la lista del Partido Popular, que solicitan que " sea constituido el Grupo Municipal Popular.", designando como Portavoz del mismo a D. Juan Manuel Fernández de la Cueva y suplente a D^a. Anabel Soltero Ponce.

Y en segundo lugar, por los elegidos de la lista del Partido Socialista Obrero Español, que solicitan " su constitución como grupo político municipal, con la denominación de Grupo Municipal Socialista.", designando como Portavoz del mismo a D. José Antonio Leal González y suplente a D. Pedro Delgado Márquez.

La Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO.- Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Presidencia en materia de Tenientes de Alcalde, Tesorero/a y Delegación de competencias.

Por esta Secretaría, con la venia del Sr. Alcalde, se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 78/2023, en el que se designa como Primer Teniente de Alcalde, a D. Juan Manuel Fernández de la Cueva, y como Segunda Teniente de Alcalde a D^a. Ana Isabel Soltero Ponce.

Informa, asimismo, que no se delegan facultades de gestión, reservándose la Alcaldía la resolución mediante actos administrativos de las cuestiones que afecten a terceros.

Por dicha Alcaldía se explica que la intención, en este mandato, es promover la participación de todos los miembros de la Corporación, para lo cual se arbitrarán las medidas oportunas en cada caso.

PUNTO CUARTO.- Composición de la Comisión Especial de Cuentas.


Por esta Secretaría se explica que se necesita un representante de cada grupo, que, junto con el Sr. Alcalde, que la preside, conformaran dicha comisión, aclarando que por el Grupo Municipal Popular se ha propuesta para la misma a D^a. Catalina Gómez Volante, estando pendiente la designación del representante del Grupo Municipal Socialista..

Por este se informa que su representante en dicha comisión será D. Pedro Delgado Márquez.

PUNTO QUINTO.-Designación de representantes en Mancomunidades, Organismos Oficiales y otros órganos colegiados que sean competencia del Pleno.

A propuesta del Portavoz del Grupo Municipal Popular, con el voto favorable del Grupo Municipal Popular, que constituye la mayoría absoluta

Código Seguro de Verificación	IV7OGTZLFRE3RLNY4M7QGNQXKU	Fecha	11/07/2023 13:28:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OGTZLFRE3RLNY4M7QGNQXKU	Página	2/5



de la Corporación, y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista, se adopta el acuerdo de designar al Alcalde Presidente **D. ALONSO LIMÓN MACIAS**, como representante titular de la Corporación en los diferentes órganos colegiados, de las entidades en las que participa el Ayuntamiento, tales como los de Mancomunidades, Consorcios, Asociaciones u otros; al concejal, y Primer Teniente de Alcalde, **D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ DE LA CUEVA**, como primer suplente del titular. Como segunda suplente se designa a **D^a. Ana Isabel Soltero Ponce**, y como tercera a **D^a. Catalina Gómez Volante**.

PUNTO SEXTO.- Aprobación de la periodicidad de las Sesiones Ordinarias del Pleno.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta del Grupo Municipal Popular, y tras un amplio debate al respecto, con la presentación por parte del Grupo Municipal Socialista de la propuesta, entregada en mano en la sesión, y que se incorpora al expediente el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, los primeros viernes de los meses de enero, abril, julio y octubre, en horario de 6 a 9 de la tarde, en función de los cambios de hora, y las circunstancias personales de los miembros de la Corporación. "Si dicho día fuese festivo, se pasa al siguiente día hábil,".

SEGUNDO: APROBAR LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES ECONÓMICAS: Por asistencia a Pleno, " la cantidad de 50,00 € brutos para cada concejal" lo cual supone un incremento de 10 € con respecto a lo que se viene abonando actualmente, y para el Alcalde, por gastos de representación, " la cantidad de 300,00 € Brutos mensuales", manteniéndose en este caso la cantidad percibida actualmente.

Por otra parte, en relación con la propuesta del grupo municipal socialista, se le informa que el punto de " Ruegos y Preguntas " es obligatorio en todos los plenos ordinarios.

Con respecto a la solicitud de ostentar alguna concejalía reiterada por el grupo municipal socialista, se insiste igualmente por la Alcaldía en contar con todos los miembros de la Corporación, y como prueba de ello explica las gestiones realizadas en relación con los problemas de horario y funcionamiento del Centro de Salud, informando de la reunión prevista para el día siguiente.

A preguntas del portavoz del citado grupo se aclara que el grupo de whatsapp en el que están todos los miembros de la Corporación no es la mejor vía para solicitar información al respecto, que puede obtenerse contactando directamente con la Alcaldía.

Código Seguro de Verificación	IV7OGTZLFRE3RLNY4M7QGNQXKU	Fecha	11/07/2023 13:28:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OGTZLFRE3RLNY4M7QGNQXKU	Página	3/5



PUNTO SEPTIMO: Aprobación, si procede, de propuesta de Secretaría de expediente de contratación de obras de Construcción de Piscinas Municipales en Villanueva de las Cruces, Gasto de la Obra, Pliego de cláusulas administrativas particulares, Publicación de la documentación y designación de la mesa de contratación.

Por esta Secretaría se informa, teniendo en cuenta la incorporación de nuevos miembros del Pleno, de todos los trámites llevados a cabo hasta la fecha en relación con esta obra.

Sometida a votación la propuesta contenida en el Informe de Secretaría, enviada junto con la convocatoria, con el resto de documentos relevantes del expediente, la Corporación, con el voto favorable de los cuatro miembros del grupo municipal popular, y la abstención de los tres del grupo socialista, acuerda:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la obra de Construcción de Piscinas Municipales en Villanueva de las cruces, convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar el gasto correspondiente, de conformidad con el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención.

TERCERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares redactadas y que han de regir las condiciones del presente contrato, así como también el pliego general de clausulas administrativas, y pliego de prescripciones técnicas incluido en el proyecto de ejecución de obras.


CUARTO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO: Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, según el siguiente detalle:

_ D. Alonso Limón Macías, que actuará como Presidente de la Mesa. (Alcalde-Presidente de la Corporación)

Código Seguro de Verificación	IV7OGTZLFRE3RLNY4M7QGNQXKU	Fecha	11/07/2023 13:28:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OGTZLFRE3RLNY4M7QGNQXKU	Página	4/5



_ D. Isidoro Gutiérrez Ruiz, Vocal de asesoramiento Jurídico. (Secretario-Interventor de la Corporación).

—D. José Ramón Gómez Cueli, Arquitecto Colegiado, Vocal técnico.

_ D^a. María José Rodríguez Moreno, 1^o. vocal (Aux. Administrativa, Funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces)

_ Actuará como Secretario de la Mesa D. Antonio Poleo Macera (Aux. Administrativo, Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces)

Se designan como vocales suplentes a los siguientes:

Del Presidente A D. Juan Manuel Fernández de la Cueva (1^o. Tte. De Alcalde)

De 1^o. Vocal a D. Benito Gómez Delgado (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces)

De Vocal Técnico, a D. Rafael Fernando Aguilera Carrasco, Arquitecto colegiado.

De Secretario de la Mesa, a D. José María Motero Motero (Aux. Administrativo funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces).

Del vocal de Asesoramiento Jurídico, Funcionario designado en su caso por la Excm. Diputación de Huelva, en virtud de convenio de concertación municipal suscrito entre ambas entidades.

SÉPTIMO. Delegar en la Alcaldía el impulso del presente expediente, así como la adopción de los acuerdos que sean necesarios, dando cuenta posteriormente a este Pleno.

Finalmente, al tratarse de un pleno extraordinario, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, a la hora indicada al inicio, de todo lo que yo, como Secretario, DOY FE.

V^o B
EL ALCALDE

Fdo.: Alonso Limón Macías.

Código Seguro de Verificación	IV7OGTZLFRE3RLNY4M7QGNQXKU	Fecha	11/07/2023 13:28:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ (SECRETARIO/A)		
Firmante	ALONSO LIMÓN MACIAS (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7OGTZLFRE3RLNY4M7QGNQXKU	Página	5/5

